Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1681 /2016 I.

VISTO: 31 AGO. 2016

El proceso de Contratación Directa N° 112/16 convocado por Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BUSES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - ID 314.290;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 27 de junio de 2016, firmado por los Miembros del Comité de Evaluación, se presenta el Informe en los términos que seguidamente se exponen:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 27 de junio de 2016, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 112/16 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BUSES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION " ID 314.290, elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 2° dispone: "Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".

1. ANTECEDENTES.

- *Memorándum N° 604/16 de fecha 24 de mayo del 2016 de la Dirección de Servicios Administrativos, por el cual solicita el inicio del llamado para el mantenimiento y reparación de buses.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 827/16) por Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones) de fecha 30 de mayo de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas.*
- *Programa Anual de Contrataciones con ID 314.290.*
- *En fecha 13 de junio el llamado ID 314.290 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
- *El llamado cuenta con: Adenda N° 1 de fecha 15 de junio de 2016.*
- *Fueron invitadas las siguientes empresas:*

  - *PROYEC SA*
  - *RIEDER Y CIA. SACI*
  - *FELICITO GARCIA AGUILERA*
  - *TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO*
  - *ARISTIDES MARTINEZ*
  - *AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA*

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

- *Que en fecha 23 de junio de 2016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta, en el mismo se presentaron las siguientes ofertas.*
- *En dicha fecha se presentan los siguientes oferentes:*

///...

3992

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Recibido: Carmen

01 SET. 2016

Hora: 15:00

Firma:

DIRECCION DE ADQUISICIONES

INTENDENCIA	D. PLANIFICACION
SEC. GRAL.	D. ATENC. AL CIUDADANO
D.G.A.C.	D. PAG. AUDIENCIAS
D.G.A.M.	D. RES. SOCIAL Y EDUCA.
D.G.D.U.	D. TRANSITO
D.G.C.	D. HACIENDA
D.G.G.	D. RECAUDACIONES
D.G.I.C.	D. SERVICIOS INT. GRAL.
D.G.O.S.	CONTRATACIONES
D.G.A.F.	LICITACIONES
D.A.L.	CONTRATOS
U.R.D.	SEGUROS
D.R.R.H.H.	PARTICIPACION PRESUPUESTO
D.G.R.H.	PLANEAMIENTO
D. COMUNICACIONES	SECRETARIA
D. CONTROL DE GESTION	

Contrato

01/09/16

Julio Cesar Ibarra Acevedo
Director Interino
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
UOC Nº 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1681 /2016 I. 31 AGO. 2016

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	RIO DE LA PLATA S.A.	498.650.000
2	TALLER INTEGRAL S.A.	564.340.000
3	TALLER MECANICO SAN ANTONIO DE CARLOS ANTONIO BARRIENTOS	606.350.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

- *Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:*

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RIO DE LA PLATA S.A.	TALLER INTEGRAL S.A.	TALLER MECANICO SAN ANTONIO DE CARLOS ANTONIO BARRIENTOS
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.7.000.000	CUMPLE-GS.7.000.000	CUMPLE-GS.7.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	CUMPLE-NRO1405619	CUMPLE-NRO1405637	NO PRESENTA

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

- *Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según el cuadro que se detalla a continuación:*

OMNIBUS SCANIA L113CHAPA: PCC 910						
Precio Referencial	Variación Porcentual %	RIO DE LA PLATA S.A.	Variación Porcentual %	TALLER INTEGRAL S.A.	Variación Porcentual %	TALLER MECANICO SAN ANTONIO DE CARLOS ANTONIO BARRIENTOS
		Precio unitario (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)
94.931.000	5	99.730.000	13	112.980.000	7	121.270.000

Municipalidad de la Ciudad de Asunción 31 AGO. 2016

OMNIBUS SCANIA L113 CHAPA: PCC 915						
Precio Referencial	Variación Porcentual %	RIO DE LA PLATA S.A.	Variación Porcentual %	TALLER INTEGRAL S.A.	Variación Porcentual %	TALLER MECANICO SAN ANTONIO DE CARLOS ANTONIO BARRIENTOS
		Precio unitario (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)
94.931.000	5	99.730.000	13	112.630.000	8	121.270.000

OMNIBUS SCANIA L113 CHAPA: PCC 913						
Precio Referencial	Variación Porcentual %	RIO DE LA PLATA S.A.	Variación Porcentual %	TALLER INTEGRAL S.A.	Variación Porcentual %	TALLER MECANICO SAN ANTONIO DE CARLOS ANTONIO BARRIENTOS
		Precio unitario (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)
94.931.000	5	99.730.000	13	112.930.000	7	121.270.000

OMNIBUS SCANIA L113 CHAPA: PCC 912						
Precio Referencial	Variación Porcentual %	RIO DE LA PLATA S.A.	Variación Porcentual %	TALLER INTEGRAL S.A.	Variación Porcentual %	TALLER MECANICO SAN ANTONIO DE CARLOS ANTONIO BARRIENTOS
		Precio unitario (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)
94.931.000	5	99.730.000	13	112.930.000	7	121.270.000

OMNIBUS SCANIA L113 CHAPA: PCC 916						
Precio Referencial	Variación Porcentual %	RIO DE LA PLATA S.A.	Variación Porcentual %	TALLER INTEGRAL S.A.	Variación Porcentual %	TALLER MECANICO SAN ANTONIO DE CARLOS ANTONIO BARRIENTOS
		Precio unitario (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)
94.931.000	5	99.730.000	13	112.870.000	7	121.270.000

Total Ofertado	498.650.000	564.340.000	606.350.000

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1681 /2016 I. 31 AGO. 2016

5. SOLICITUD DE ACLARACION.

Al Oferente:

Por Nota 435/16 de fecha 24 de junio de 2016, se solicitó a la firma RIO DE LA PLATA S.A. la siguiente información:

- *Copia de Balances de los Años 2013, 2014 y 2015.*
- *Copia de apertura de negocio*
- *Plano de la infraestructura del taller debidamente aprobado por la intendencia municipal que corresponda.*
- *Copia autenticada de planos de sistema de prevención contra incendios debidamente homologado y/o aprobado por la intendencia municipal correspondiente.*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

- *A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:*

DOCUMENTOS FORMALES	RIO DE LA PLATA S.A.
Seguro contra Todo Riegos	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Contar como mínimo 5 (cinco) años (2011, 2012, 2013, 2014, 2015), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente Municipal.	CUMPLE
Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen de negocio en un monto de 50 % del valor de su oferta, los contratos deben referirse a los rubros que oferta.	CUMPLE - ACTIVO SIPE

3 1 AGO. 2016

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFRAESTRUCTURA: El oferente deberá contar con infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura será verificada por la Convocante.- *- Dimensión total del taller: 1200 m² totalmente cerrada y techada, deberá tener una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo como mínimo para el desempeño de las funciones contratadas. El piso del mismo debe ser de hormigón armado* *- Patio de por lo menos 500 m2 para estacionamiento y para las maniobras de los vehículos, objetos presente llamado.* *- Debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, que posea las herramientas necesarias para el efecto de manera a evitar la contaminación del ambiente.*	*CUMPLE*
PLANO DE INFRAESTRUCTURA: El oferente deberá presentar plano de la infraestructura del taller debidamente aprobado por la intendencia municipal que corresponda.	*CUMPLE*
SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO: El oferente deberá presentar copia autenticada de planos de sistema de prevención contra incendios debidamente homologado y/o aprobado por la intendencia municipal correspondiente.	*CUMPLE*
Deberá contar COMO MINIMO con: *- 3 (tres) elevadores, para la realización pronta de los trabajos de revisión de tren delantero, trasero, servicios de cambio de aceite entre otros. La capacidad de carga mínima de los elevadores deberá ser de 4 toneladas* *- 2 (dos) Gatos hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 2000 kg.* *Caballetes de seguridad: como mínimo 16 unidades.* *- (1) Scaner multimarcas: para diagnóstico de sistemas de alimentación de combustibles, sistemas de ABS, sistemas de controles electrónicos.* *- Multitester digital de uso automotriz.* *- Prensa de espiral de suspensión.* *- Prensa hidráulica de banco: con capacidad mínima de 30 toneladas.* *- Perforadora Industrial mínimo de 16 torke de presión* *- Prensa morsa de banco: Tres unidades como mínimo.* *- Pistola neumática: Dos unidades como mínimo.* *- Elevador para desmontaje y montaje de caja de cambios.* *Banco de trabajo: Como mínimo 3 unidades.* *3 (tres) Cajas de herramientas manuales: Estas deben incluir como mínimo destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, pinza universal, pinzas de seguro y otros.* *- Reloj para medir presión del turbo, presión de aceite y compresión de motor.* *- Pluma de 4 ton* *- 1 Banco de Armado de Motor* *- 1 (un) Soldador eléctrico de arco.* *- Soldadura autógena.* *- 1 Power para estirar chasis* *- Cargador de baterías.* *- Hidrolavadora.* *- Kit probador de fuga de presión de agua* *- Sala de ajustes: Equipada, climatizada e iluminada correctamente. La misma deberá estar limpia y aislada del resto del taller, para evitar la contaminación del ambiente.*	*CUMPLE*
El taller deberá estar ubicado en el Gran Asunción y sus instalaciones deben estar a una distancia no mayor de 10 kms para facilitar el traslado de los vehículos y los trabajos efectuados.	*CUMPLE*
DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS: El oferente deberá contar con una cantidad mínima de personal: 5 (cinco) personales técnico (mecánico y electricista).Contar indefectiblemente con personal técnico para la reparación de la inyección electrónica diesel y naftera, presentar certificaciones.	*CUMPLE*

3 1 AGO. 2016

SEGURIDAD SOCIAL: El oferente deberá demostrar fehacientemente que la cantidad mínima de personal requerido por la Convocante, cuentan y están protegido por el Seguro Social Obligatorio I.P.S	*CUMPLE*
LICENCIA AMBIENTAL: Licencia Ambiental expedida por la SEAM de conformidad a la Ley No 294/93 y el Decreto Reglamentario 453/13. Se deberá presentar una copia de dicha Resolución.	*CUMPLE*
GESTIÓN DE RESIDUOS: uno de los requisitos importantes para el taller mecánico es la gestión de residuos (aceites usados), se deberá presentar un certificado de disposición final de residuos	*CUMPLE*
PATENTE COMERCIAL: Copia de la Patente Comercial que habilita al oferente a operar como Taller Mecánico, al día.	*CUMPLE - ACTIVO SIPE*
SERVICIO DE GUARDIA, SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTRA INCENDIOS: El taller oferente deberá contar con guardias de seguridad y/o sistemas de seguridad, circuito cerrado en todo el taller (cámaras).	*CUMPLE*
Debe contar con un sistema de protección y combate contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo, extintores, baldes de arena, carteles indicadores de salidas de emergencia en todas sus instalaciones.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de proveer repuestos nuevos y no remanofacturados	*CUMPLE*
Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y personales adecuados y calificados para el cumplimiento de los trabajos solicitados, Contar con mínimo 5 personales técnicos (mecánicos y electricistas) que indefectiblemente deben estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social IPS(presentar planilla de IPS).	*CUMPLE*
Constancia de Verificación Técnica Vehicular emitida por el Departamento de UOC de la Municipalidad de Asunción, de haber realizado la visita de inspección del parque automotor. Este requisito es fundamental para los intereses de la Convocante, en el entendimiento que con este relevamiento los oferentes podrán tener una apreciación real del estado de los vehículos y maquinarias y en base a ello, preparar y presentar sus ofertas. Es igualmente útil para la realización de consultas, ante eventuales dudas que pudieran surgir, motivadas por dicha visita.	*CUMPLE*

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

- *De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación del llamado se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas por la firma RIO DE LA PLATA S.A. y las mismas están de acuerdo a lo establecido.*

8. RATIOS FINANCIEROS

RIO DE LA PLATA S.A.

		2012		2013		2014		PROMEDIO		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	796.199.181 / 376.710.682	2,11	1.089.424.930 / 611.430.917	1,78	893.019.709 / 312.674.396	2,86	2.778.643.820 / 1.300.815.995	2,14	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	376.710.682 / 834.098.070	0,45	611.430.917 / 1.169.591.869	0,52	312.674.396 / 983.230.789	0,32	1.300.815.995 / 2.986.920.738	0,44	No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad	Utilidad después del Impuesto / Capital Social	66.196.828 / 250.000.000	0,26	94.381.137 / 250.000.000	0,38	106.512.089 / 250.000.000	0,43	267.095.053 / 750.000.000	0,36	No deberá ser negativo

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1681. /2016 I. 31 AGO. 2016

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	*RIO DE LA PLATA S.A.*
REPRESENTANTE LEGAL	*MIGUEL ANGEL VERA FLEITAS*
C.I. N°	*5.020.875*
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	*No se observan registros*
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	*No observan registros (SINARH - AsuHesaka)*

10. RECOMENDACIÓN.

- *Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma RIO DE LA PLATA S.A. por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:*

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien/Servicio*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*
1	*78180101-9997*	*SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BUSES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION*	*Unidad*	*1*	*Por evento*	*498.650.000*
					Precio Total Ofertado	*498.650.000.*

Monto Mínimo: Gs.70.000.000.
Monto Máximo: Gs. 140.000.000.
Monto CDP: Gs. 140.000.000.

*Obs: Planilla con la descripción de los servicios y costo de los repuestos ofrecidos ajudicados por Ítems obran en el Informe de Evaluación.

QUE, por Dictamen N° 6346, de fecha 23 de agosto de 2016, la Abogada Rossana Vera Vera de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, en este caso contratación directa, cuyo monto de contratación sea inferior al mondo de dos mil jornales mínimos, Art. 16, Inc. c) de la Ley 2051/03, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. Cabe recalcar que se deberá tener presente el monto límite del C.D.P. para este tipo de contratación al momento de realizar las Ordenes de Provisión de Servicios por el área correspondiente*". ///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1681. /2016 I. 31 AGO. 2016

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Informe de la Comisión de Evaluación, de fecha 27 de junio de 2016, y el Dictamen N° 6346, de fecha 23 de agosto de 2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 112/16 para el *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BUSES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - ID 314.290,* a la firma RÍO DE LA PLATA S.A., con RUC N° 80033912-6, por un monto mínimo de Gs. 70.000.000. (Guaraníes setenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 140.000.000. (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal